



Dosquebradas, julio 12 de 2024

D-C. No. 1143-2024

Doctor

ALVARO RESTREPO ARENAS

Director Palabras Mayores

periodicopalabramayores@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta de Fondo, Actuación Especial de Fiscalización -AEF-005-2024 – atención a Denuncia Ciudadana DOT-DEN-002-2024, “DETERIORO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO”

Respetado señor:

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Municipal de Dosquebradas, de atención a denuncias ciudadanas y en concordancia con la Ley 1757/2015, por medio del presente nos permitimos dar respuesta de Fondo a la petición interpuesta ante este órgano de control radicada con el registro del asunto:

1. Hechos denunciados:

“Se requiere intervención inmediata al Colegio Manuel Elkin Patarroyo de Dosquebradas – Risaralda”.

2. Actuaciones Realizadas

Para la vigencia 2024, la Dirección Operativa Técnica, dependencia que dentro de nuestra estructura Interna tiene la competencia para adelantar las diligencias y/o ejercer el control fiscal pertinente, el cual se encuentra sujeto a los términos y procedimientos establecidos en la Constitución y en la Ley, programó y ejecutó una Actuación Especial de Fiscalización 002-2024 a la Secretaría de Educación en Atención a la Denuncia Ciudadana DOT-DEN-002-2024.

3. Resultado de las actuaciones realizadas:



En la Auditoria adelantada al MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS por Denuncia Ciudadana DOT.DEN-002-2024, recibida el día 04 de enero de 2024, se presentó, un (1) hallazgo administrativo con presunta incidencia Disciplinaria.

En desarrollo de la Actuación Especial de Fiscalización a la SECRETARIA DE EDUCACION DE DOSQUEBRADAS, asignada mediante memorando de asignación No. 014- 2024 de fecha 18 de enero de 2024, tendiente a verificar Actuación especial DETERIORO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO.

RESULTADO DE LA AUDITORIA

Se presentaron un (1) hallazgo administrativo, presunta incidencia Disciplinaria.

4. Conclusiones

HALLAZGO No. 1. OMISIÓN DE GESTIÓN PÚBLICA E INEFICIENTE USO DE LOS BIENES PÚBLICOS. (OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA).

PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

Si bien es cierto el sujeto vigilado presentó de manera oportuna su ejercicio de defensa y contradicción, no es menos cierto que este no puede ser ambiguo y tampoco débil en sus argumentos como quiera que es la oportunidad que la Contraloría Municipal de Dosquebradas les otorga a sus puntos y sujetos de control fiscal para que se pronuncien dentro de las observaciones configuradas en la Carta de Observaciones y/o Informe Preliminar.

En ese sentido, baja observancia de la transliteración esbozada en el acápite anterior del ejercicio de defensa y contradicción, para Esta Municipal es claro que los argumentos, escasos por demás, no satisfacen ni colman y mucho menos controvierten las observaciones enervadas.

De tal suerte que, cuando no se ejercita esta prerrogativa, que además está respaldada por el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia de 1991, el organismo de Control Fiscal no puede hacer cosa distinta en su informe final - como esta la ocasión- que confirmar las observaciones y convertirlas en hallazgos.



5. Publicación del Informe Final: La Contraloría publica los informes finales del proceso auditor en el siguiente enlace:

<http://www.contraloriadedosquebradas.gov.co/index.php/ley-de-transparencia-y-acceso-ala-informacion/historico-auditorias>.

Conforme la Ley 1712 de 2014 o de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, herramienta normativa que regula el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública en Colombia. Razón por la cual lo invitamos a consultar, en el capítulo histórico auditorías.

Finalmente lo invitamos a contestar la encuesta de satisfacción al usuario, la cual puede ser presentada en ventanilla única o remitida a los correos institucionales:

cmd@contraloriadedosquebradas.gov.co
contraloriadosquebradas@gmail.com

Atentamente,

ALVARO TRUJILLO MEJIA
Contralor Municipal de Dosquebradas

Proyectó	Nathalia Andrea Molina Duque	Profesional Universitario	Nathalia Andrea Molina D.
Revisó	Eider Fernando Salazar Hernández	Director Operativo Técnico	
Aprobó	Eider Fernando Salazar Hernández	Director Operativo Técnico	